



26 de noviembre de 2021
Comunicado de Prensa UC/80/2021

EXHORTA CEDHNL A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL FIJAR AFOROS EN TRANSPORTE PÚBLICO POR POSIBLE CUARTA OLA DE COVID

El organismo detectó que las aglomeraciones continúan, sin respetar la sana distancia entre las y los usuarios del transporte público.

Ante una alta probabilidad de una nueva ola de contagios por COVID19, la Comisión Estatal de Derechos Humanos dirigió un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado para establecer aforos en el transporte público, como medida de prevención sanitaria.

En el documento dirigido a la Titular de la dependencia estatal, Alma Rosa Marroquín Escamilla, la CEDHNL señaló que a pesar de las medidas adoptadas por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, las aglomeraciones continúan, sin respetar la sana distancia entre las y los usuarios.

El organismo defensor de derechos humanos añadió que en una investigación de las medidas tomadas por otras entidades federativas, se identificó que en septiembre pasado, el Estado de México publicó en el periódico oficial que las unidades de transporte público masivo y de mediana capacidad operarían con un 80 por ciento de capacidad.

“La Organización Mundial de la Salud ha hecho un llamado a preparar planes para ayudar a mantener el distanciamiento físico en los sistemas de transporte público y proteger a sus trabajadores, efectuando cambios en las operaciones si fuera necesario”, menciona el escrito.

El 11 de marzo de 2021, la CEDHNL emitió la Recomendación 01/2021 en la que solicitó al Instituto de Movilidad y Accesibilidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey la operación del 100 por ciento de las unidades de transporte público, para evitar aglomeraciones y cumplir con la sana distancia.